



BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA

Boletín n.º 12
Anuncio 190/2023
miércoles, 18 de enero de 2023

ADMINISTRACIÓN LOCAL
AYUNTAMIENTOS

Ayuntamiento de Villanueva de la Serena
Villanueva de la Serena (Badajoz)

Anuncio 190/2023

« Aprobación de la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, la composición del Tribunal calificador y el comienzo de las pruebas del proceso selectivo para la provisión interina de una plaza de Gerente de Dinamización Comercial »

En el expediente que se tramita para la provisión interina, por el sistema de oposición, de una plaza de gerente de dinamización comercial, para la realización de los cometidos previstos en la Orden de 28 de julio de 2022, de la Consejería de Economía, Ciencia y Agenda Digital de la Junta de Extremadura (DOE número 151, de 5 de agosto), por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas para la contratación de gerentes para la dinamización comercial; y la resolución de 13 de octubre de 2022, de la Secretaría General de dicha Consejería (DOE número 204, de 24 de octubre), por la que se realiza la convocatoria de las ayudas para la contratación de gerentes para la dinamización comercial correspondiente al ejercicio de 2022; con arreglo a las bases de selección aprobadas por la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada el día 14 de diciembre de 2022 y publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia número 240, de 20 de diciembre siguiente; se ha dictado por la Alcaldía, el día 12 de enero de 2023, la siguiente resolución:

"Primero. Aprobar la siguiente lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos:

ADMITIDOS		
Número	Apellidos y nombre	DNI
1.	Banda Trejo, Daniel	***6838**
2.	Corchero Martín, Francisco Javier	***7072**
3.	Cuadrado Dávila, Ana María	***7201**
4.	Díaz Murillo, Nuria	***3501**
5.	Gavilán Reche, Jorge	***3752**
6.	Masa Redondo, Lidia	***7862**

EXCLUIDOS		
Ninguno		

Segundo. Determinar la composición del Tribunal Calificador, así como el lugar, fecha y hora de comienzo de las pruebas selectivas, en los términos que se indican a continuación:

2.1. El Tribunal Calificador estará integrado de la siguiente forma:

Presidente: Don José Cascos Lozano, empleado público de la Diputación Provincial de Badajoz, como titular, y don José Eduardo Píriz García, empleado público de la Diputación Provincial de Badajoz, como suplente.

Vocales:

- Don David de Barros Diestre, empleado público de la Diputación Provincial de Badajoz, como titular, y don Alberto Gonzalo Pérez, empleado público de la Diputación Provincial de Badajoz, como suplente.

- Doña Ángela Sánchez Sierra, empleada pública de la Diputación Provincial de Badajoz, como titular, y don Arcadio Vinagre Mata, empleado público de la Diputación Provincial de Badajoz, como suplente.

- Don Diego Clemente Morales, empleado público de la Junta de Extremadura, como titular, y don Vidal Blázquez García, empleado público de la Junta de Extremadura, como suplente.

Secretario: Doña Ángela Emilia León Pizarro, empleada pública de la Diputación Provincial de Badajoz, como titular, y don Miguel Ángel Campos Rodas, empleado público de la Diputación Provincial de Badajoz, como suplente.

Las organizaciones sindicales que ostenten representación en el ámbito del personal en el Ayuntamiento de Villanueva de la Serena podrán participar en calidad de observadores en el desarrollo del proceso selectivo.

2.2. El Tribunal deberá reunirse el próximo día 17 de enero de 2023 para la valoración del proyecto presentado por los aspirantes sobre las acciones y actividades a realizar para la promoción y dinamización del pequeño comercio minorista de la localidad de Villanueva de la Serena, en todas las áreas y espacios comerciales, incluido el Mercado de Abastos, durante las anualidades de 2023, 2024 y 2025.

2.3. Convocar a los aspirantes que superen la prueba anterior el próximo día 25 de enero de 2023, a las 10:00 horas, en las instalaciones del Centro Educativo Municipal, sito en calle José Miguel Santiago Castelo, de Villanueva de la Serena (Badajoz), para la defensa del proyecto presentado.

Tercero. Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, en la página web institucional y en el tablón de edictos de la casa consistorial, para general conocimiento".

Lo que se hace público para general conocimiento.

Villanueva de la Serena, a fecha de la firma digital.- El Secretario General, Bernardo Gonzalo Mateo.